

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3907 *CEGID IBÉRICA, S.L.U.*

Anuncio de reducción de capital social.

Se comunica a los efectos legales oportunos que el Socio Único de CEGID IBÉRICA, S.L.U., acordó con fecha 30 de junio de 2020, reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 304.500 euros. La reducción de capital tiene por finalidad la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por las pérdidas.

En su virtud la cifra del capital social como consecuencia de la citada reducción de capital social quedó fijada en la cantidad de 0 euros, mediante la amortización de las 3.045 participaciones sociales de la Sociedad, representativas de la totalidad del capital social.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no podrán oponerse a la citada reducción de capital, por cuanto la misma ha tenido como única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas.

Madrid, 6 de julio de 2020.- El Administrador único de Cegid Ibérica, S.L.U., Sylvain Jauze.

ID: A200031934-1